



**CRITERIOS PARA LICITACIONES  
USO RESPONSABLE  
DE ANTIBIÓTICOS  
EN PRODUCTOS DE  
ORIGEN ANIMAL**

# ¿QUÉ PUEDE HACER EL SECTOR SANITARIO PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LAS CADENAS ALIMENTARIAS EN EL DESARROLLO DE LA RESISTENCIA ANTIMICROBIANA (RAM)?

LA RAM ES UNA AMENAZA GLOBAL Y UN CRECIENTE DESAFÍO PARA LOS SISTEMAS SANITARIOS. LOS SISTEMAS INTENSIVOS DE PRODUCCIÓN ANIMAL EN EUROPA CONTRIBUYEN A ESTA AMENAZA SANITARIA DEBIDO AL USO EXCESIVO Y ABUSIVO DE ANTIBIÓTICOS EN GANADERÍA, QUE ESTÁ ASOCIADO CON EL AUMENTO CRECIENTE DE BACTERIAS RESISTENTES A LOS ANTIBIÓTICOS QUE PUEDEN TRANSMITIRSE A SERES HUMANOS. ESTA SITUACIÓN MUESTRA LA NECESIDAD APREMIANTE DE TOMAR ACCIÓN, DE MANERA HOLÍSTICA, CONTRA LA RAM, INCLUYENDO UN CAMBIO EN LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.

Debido a su envergadura, el sector sanitario está muy bien posicionado para transformar las cadenas de producción alimentarias y hacerlas más sostenibles. Un buen ejemplo de la influencia de los hospitales y centros sanitarios en la producción alimentaria es que en 2011 el sector sanitario en el Reino Unido sirvió [más de 130 millones de comidas](#) entre pacientes, empleados y visitantes. Al otro lado del canal, en París, las 18 instituciones sanitarias pertenecientes a la Assistance publique-Hôpitaux de París (AP-HP) proveen [62.000 comidas al día](#).

En colaboración con nuestra [Healthcare Market Transformation Network](#), formada por expertos en licitación, profesionales sanitarios y otros expertos de toda Europa, hemos desarrollado estos criterios de licitación pública que ayudarán a apoyar la transformación del sector sanitario en un modelo más sostenible. Los criterios que encontrará a continuación ayudarán a los profesionales de compras a incentivar el uso responsable de antibióticos en sus proveedores de productos de origen animal.

La primera edición de estos criterios aspira a ser una herramienta fácil de utilizar que pueda ser adaptada a los intereses particulares de cada institución sanitaria. Estos criterios serán actualizados en caso de que aparezca nueva evidencia científica y en línea con la evolución de otros factores externos, como por ejemplo, el cambio en la legislación vigente.

Estos criterios aspiran a contribuir a la reducción del uso de antibióticos en la producción animal, pero también a ayudar a mejorar las condiciones de bienestar animal que pueden contribuir a la reducción de la necesidad de antibióticos en las granjas europeas.



# LA RAM, UNA AMENAZA SANITARIA GLOBAL

CADA AÑO SE DAN EN EL PLANETA EN TORNO A **1,27 MILLONES DE MUERTES** QUE SON DIRECTAMENTE ATRIBUIBLES A LA RAM - MÁS MUERTES QUE LAS QUE SE COBRAN EL VIRUS DEL VIH, EL CÁNCER DE MAMA O LA MALARIA. SOLAMENTE EN EUROPA, LA RAM CAUSA **33.000 MUERTES ANUALES** Y TIENE UN IMPACTO POR VALOR DE **1.500 MILLONES DE EUROS EN COSTES SANITARIOS Y DE PÉRDIDAS PRODUCTIVAS**. SI NO SE TOMAN MEDIDAS DE MANERA URGENTE, EL NÚMERO DE MUERTES ATRIBUIBLES A LA RAM PODRÍA SER **10 VECES MAYOR** EN EL AÑO 2050, LO QUE SUPONDRÍA QUE LA RAM CAUSARÍA MÁS MUERTES QUE LA SUMA DE DECESOS POR CÁNCER Y DIABETES.

El sector de la producción animal europeo contribuye a esta amenaza de salud pública. En el año 2020, se vendieron para consumo animal en Europa **más de 5.500 toneladas** de sustancias activas con propiedades antimicrobianas. Se estima que este número se pueda **incrementar un 6,7% antes del año 2030**.

La evidencia científica señala que un uso responsable de los antibióticos en la producción animal puede reducir la prevalencia de las bacterias resistentes a los antibióticos en los animales. La [nueva legislación europea de medicamentos veterinarios](#), que entró en vigor el 28 de enero de 2022, introdujo nuevas medidas para garantizar el uso responsable de antibióticos en animales. Sin embargo, a pesar de que se han incluido medidas como la prohibición del uso rutinario de antibióticos, algunas de sus provisiones pueden no tener el alcance necesario. En primer lugar porque existen dudas razonables de que el sector de la producción animal haya podido acometer a tiempo [los cambios necesarios](#) exigidos por la nueva legislación, y en segundo lugar, debido a que, la nueva normativa solo se aplica de manera parcial a terceros países que exportan sus productos a la UE.

El instrumento voluntario de Compras Públicas Sostenibles [Green Public Procurement \(GPP\)](#) de la Comisión Europea reconoce que las autoridades públicas pueden utilizar su poder de compras para favorecer bienes y servicios con un menor impacto ambiental que contribuyan a una producción y consumo sostenibles.

En este contexto, los profesionales de compras juegan un papel fundamental en la promoción de modelos sostenibles de producción alimentaria que puedan asegurar el uso responsable de los antibióticos.





# GUÍA DE USO DE ESTOS CRITERIOS

ESTE DOCUMENTO PRESENTA UNA SERIE DE CRITERIOS DE COMPRAS ESTÁNDAR QUE ABORDAN CUESTIONES PRIORITARIAS EN TORNO AL USO EXCESIVO Y ABUSIVO DE LOS ANTIBIÓTICOS EN LA PRODUCCIÓN ANIMAL. LOS PROFESIONALES DE COMPRAS PUEDEN ADAPTAR ESTOS CRITERIOS DE ACUERDO A SU PROPIA POLÍTICA DE COMPRAS Y LICITACIÓN PÚBLICA.

**Cada uno de estos criterios está acompañado por un indicador de puntuación. Recomendamos que se sumen todos los puntos para que los productores puedan ser clasificados en las siguientes categorías:**

---

## Coeficiente de puntuación

**Insuficiente:** <10 puntos

---

**Adecuado:** entre 11 - 21 puntos

**Bueno:** entre 22 - 26 puntos

---

**Excelente:** >27 puntos

Se recomienda priorizar los proveedores que hayan logrado una puntuación entre los rangos 'Bueno' y 'Excelente'. Si ninguno de los productores llegan a este baremo, es conveniente establecer un diálogo constructivo con los proveedores para apoyarles en una transición hacia un uso más responsable de antibióticos. Este diálogo puede lograr un compromiso de los productores para conseguir una mejora en sus prácticas y establecer metas claras para esta transformación.

## Equivalencias con los estándares de producción orgánica

Algunos de estos criterios podrían solaparse con otros criterios propios de la producción orgánica. En ese caso, dicho criterio debería ser puntuado con la mayor puntuación atribuible a esa categoría.



# RACIONALIZACIÓN DEL USO DE ANTIBIÓTICOS

Estos criterios deben ser aplicados a todos los animales de una misma granja para evitar la creación de dobles estándares.

	Criterio	Puntuación <sup>1</sup>
1	Los antibióticos no se usan para potenciar el crecimiento de los animales.	SÍ: 1
		NO: -3
2	Los antimicrobianos sólo se administran según la prescripción de un veterinario/a.	SÍ: 1
		NO: -3
3	El productor mantiene registros del uso de antimicrobianos, incluidos los administrados a través del pienso y el agua. Esta información está a disposición de la entidad contratista si lo solicita.	SÍ: 2
		NO: 0
4	El productor no utiliza el antibiótico colistina <sup>2</sup> en la explotación.	SÍ: 3
		NO: 0
5	El tratamiento en grupo de especies que pueden ser tratadas individualmente no es una práctica habitual en la explotación.	SÍ: 1
		NO: -3
6	Todos los antibióticos de importancia crítica para la salud humana ( <a href="#">según la definición de la OMS</a> ) solamente se utilizan en el tratamiento individual cuando ningún otro tratamiento es eficaz.	SÍ: 3
		NO: 0
7	La explotación dispone de un protocolo y de las instalaciones necesarias para aislar a los animales infectados para su tratamiento individual. El protocolo está a disposición del comprador si lo solicita.	SÍ: 2
		NO: 0
8	La explotación cuenta con establos de recepción donde los animales procedentes de otros rebaños pueden ser puestos en cuarentena y sometidos a pruebas de detección de enfermedades antes de incorporarse al nuevo rebaño.	SÍ: 2
		NO: 0
9	Se restringe el acceso a los alimentos y agua medicados únicamente a los animales que requieren tratamiento.	SÍ: 2
		NO: 0

<sup>1</sup> 'Sí' significa que el criterio se cumple.

<sup>2</sup> La colistina ha sido separada del resto de antibióticos de importancia crítica por que su uso en producción animal se da de manera casi exclusiva en productos destinados al tratamiento grupal.

<sup>3</sup> Cefalosporinas (3ª, 4ª y 5ª generación), quinolonas, glucopéptidos, macrólidos y cetólidos. Las polimixinas (colistina) se incluyen en el criterio 4.

# REDUCCIÓN DE LAS MALAS PRÁCTICAS DE BIENESTAR ANIMAL QUE CONDUCEN A UNA MAYOR NECESIDAD DE ANTIBIÓTICOS

	<b>Criterio</b>	<b>Puntuación</b>
10	Los animales de granja no son enjaulados, ni están atados.	<b>SÍ: 2</b>
		<b>NO: 0</b>
11	Los animales criados en interiores viven en un espacio que les permite moverse libremente. <sup>4</sup>	<b>SÍ: 2</b>
		<b>NO: 0</b>
12	Los animales se mantienen en espacios limpios y ventilados. Los sistemas de ventilación natural o mecánica deben proporcionar continuamente aire limpio a los animales de granja en interiores.	<b>SÍ: 3</b>
		<b>NO: 0</b>
13	Los animales criados en interiores tienen acceso constante al exterior. Si no es así, los establos deben tener zonas abiertas o transparentes por las que pueda entrar la luz del día.  a) Pueden salir al exterior cuando quieran.  b) Pueden salir al exterior durante un tiempo determinado al día.  c) No tienen acceso al exterior pero hay zonas abiertas o transparentes por las que puede entrar la luz del día.  d) No.	<b>a) 3</b>
		<b>b) 1</b>
		<b>c) 0</b>
		<b>d) -1</b>
14	Los animales no han sido sometidos a ningún tipo de mutilación, como por ejemplo la caudectomía en los lechones o el despique en las gallinas. <sup>5</sup>	<b>SÍ: 2</b>
		<b>NO: 0</b>
15	El productor controla y registra regularmente los parámetros de seguridad e higiene de los piensos y del agua potable. <sup>6,7</sup> Estos registros pueden facilitarse a la entidad compradora si lo solicita.	<b>SÍ: 2</b>
		<b>NO: 0</b>
16	El personal de la granja está formado en el buen trato a los animales.	<b>SÍ: 1</b>
		<b>NO: 0</b>

4 Las directrices de la UE sobre agricultura ecológica abordan esta cuestión, pero algunos Estados miembro pueden tener estándares más altos. Recomendamos que la explotación utilice estándares por encima del estándar mínimo por ley.

5 La castración sólo se permite si el animal ha sido previamente anestesiado.

6 Los animales tienen acceso a piensos de calidad, nutricionalmente equilibrados y con ción adecuada una fórmula.

7 Los animales se crían para que tengan rasgos genéticos equilibrados que den prioridad a la salud, la condición física y el bienestar sobre otros rasgos de explotación comercial, como el crecimiento rápido y la alta rentabilidad.





# ¿CÓMO APLICAR ESTOS CRITERIOS DE MANERA EXITOSA?

**Las recomendaciones que figuran a continuación tienen por objeto garantizar que la aplicación de estos criterios no tenga consecuencias imprevistas.**

## **No se debe crear un doble rasero**

Los criterios deben aplicarse a la explotación en su conjunto. Utilizar estos criterios, lote por lote, podría crear un doble rasero dentro de la misma explotación. Como estos criterios pretenden tener un impacto en la cadena de suministro, recomendamos que las entidades compradoras pregunten por las prácticas de toda la explotación, incluso cuando sólo compren una gama limitada de productos de la explotación.

## **Los productores necesitan tiempo para adaptar su producción**

Un planteamiento demasiado ambicioso podría hacer que los proveedores renunciasen a presentarse a la licitación. Se necesita tiempo para adaptar la producción de una explotación a las nuevas pautas. La institución licitadora debe tener un papel de apoyo y flexibilidad a la hora de educar y guiar a los productores a través de un proceso de mejora continua. Corresponde a cada institución definir el tiempo que debe durar este proceso.

## **Examine los criterios existentes en su institución para los alimentos de origen animal antes de incluir estos requisitos**

Algunos de los criterios anteriores pueden coincidir con otros criterios o normas de contratación ya vigentes en su institución. Por favor, revise cuidadosamente las políticas de contratación internas ya vigentes en su institución para evitar cualquier conflicto con las directrices de licitación actuales.





HCWH Europe  
Rue de la Pépinière 1,  
1000 Brussels, Belgium

E. europe@hcwh.org  
T. +32 2503 4911

🐦 @HCWHEurope

📘 HCWHEurope

🌐 Health Care Without Harm Europe

noharm-europe.org

#### CRÉDITOS DE LAS FOTOS:

Mint\_Images (p. 2, 4, 7), twenty20photos (cover), EwaStudio (p. 7), Pressmaster (p.3)  
ImageSource (p. 6) DC\_studio (cover, p.7) westeend61 (p. 3), karrastock (cover, p.2)

#### INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

##### Ana Cruces

Service Manager Healthy Lifestyles, Servizo Galego de Saúde - SERGAS (España)

##### Alberto Mantovani

Research Director, Istituto Superiore Di Sanità (Italia)

##### Erik Ruiz

Safer Pharma Project Officer, HCWH Europe (Bélgica)

##### Christina Schmidt

Director of Kitchen Management, Hospital Hietzing, Neurological Center Rosenhügel (Austria)

##### José Ángel Viñuela Rodríguez

Head of Food Safety Department, Servizo Galego de Saúde - SERGAS (España)

##### Sarah Walpole

Clinical Fellow / Infectious diseases SpR, NHS Newcastle Hospitals (Reino Unido)

##### Edda Weimann

Medical Director, Fachklinik Gaissach (Alemania)

#### REVISORAS EXTERNAS

##### Betina Bergmann Madsen

Senior Consultant, Municipality of Copenhagen (Dinamarca)

##### Wendla-Antonia Beyer

Campaigns Coordinator Farm Animals and Nutrition FOUR PAWS (Oficina internacional)

##### Maria Smith

Secretary General Axfoundation (Suecia)

#### PUBLICADO:

Marzo 2022

#### DISEÑO:

Blush Design Agency



HCWH Europe agradece el apoyo financiero del programa LIFE de la Comisión Europea (CE). HCWH Europe es el único responsable del contenido de este documento. Las opiniones expresadas no reflejan las opiniones oficiales de la CE.